



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| I. PRESENTACIÓN | 2 |
| II. GENERALIDADES | 3 |
| 2.1. Reseña Histórica de la SBCH: | 3 |
| 2.2. Contexto institucional de la SBCH: | 5 |
| 2.3. Base Legal: | 6 |
| III. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 7 |
| 3.1. Diagnóstico del entorno: | 7 |
| 3.2. Diagnostico institucional..... | 12 |
| IV. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO: | 21 |
| 4.1. Lineamientos de política:..... | 21 |
| 4.2. Visión:..... | 22 |
| 4.3. Misión: | 22 |
| 4.4. Valores Institucionales:..... | 22 |
| 4.5. Concordancia del Plan Estratégico Institucional de la SBCH con las Políticas del Estado, Sectoriales y Territoriales: | 24 |
| 4.6. Articulación del Plan Estratégico Institucional de la SBCH con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 | 27 |
| 4.7. Matriz de articulación de planes..... | 28 |
| V. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA: | 29 |
| 5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas al 2020..... | 29 |
| 5.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional: | 30 |
| 5.3. Ruta Estratégica: | 37 |
| 5.4. Plan de Proyectos Institucionales programados 2018 (prioritarios): | 40 |
| 5.5. Presupuesto institucional proyectado 2018 al 2020: | 42 |
| VI. VINCULACIÓN DEL PEI CON EL PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: | 43 |
| 6.1. Vinculación del Plan Estratégico con el Presupuesto Institucional: | 43 |
| 6.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional: | 44 |
| VII. ANEXOS: | 46 |

I. PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), tiene la facultad de precisar los procedimientos, conceptos y herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico a través de guías que orienten a todas las entidades de la administración pública.

El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos, se divide en 4 fases, Fase del análisis prospectivo, fase estratégica, fase institucional y fase de seguimiento.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo – SBCH, es un organismo público integrante del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, con personería jurídica de derecho público interno; tiene por finalidad el desarrollo del bienestar y promoción social, dentro de los lineamientos de Política Nacional de Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que viven en situaciones de riesgo, abandono, pobreza y extrema pobreza, en forma complementaria a los fines sociales y tutelares del Estado, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional de Población en Riesgo.

En ese contexto la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014- CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" y otras complementarias, formula su Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2020, estableciendo las políticas y filosofía institucional a seguir en los próximos tres (03) años.

El presente instrumento de planeamiento fue elaborado con la participación activa de Funcionarios, Jefes de departamentos, programas y servidores, contiene, el resumen del análisis prospectivo, diagnóstico institucional, alineamiento estratégico, lineamientos de políticas, visión, misión, valores objetivos institucionales, programación estratégica (matriz de articulación de planes y matriz del plan estratégico) donde señala las acciones estratégicas a realizar así como los indicadores y metas a cumplir por los órganos conformantes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al 2020, existiendo un compromiso y responsabilidad tácita para su ejecución y cumplimiento.

II. GENERALIDADES

2.1. Reseña Histórica de la SBCH:

Los orígenes de creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo están relacionados con el Decreto Supremo del 25 de abril de 1837, el cual dispuso que se establezcan comisiones de Beneficencias en todas las poblaciones en donde existían colegios o escuelas y que se presume ya habían en Chiclayo; por lo cual se instaló una Junta de Beneficencia en Chiclayo, siendo gobernante del Perú el Mariscal Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calaumana.

Ante la eminente creación por Ley del departamento de Lambayeque, estando como Presidente de la República Manuel Pardo por el año 1874, dueño de la Hacienda Tumán, un grupo de eminentes chiclayanos se reunieron y pidieron que se reactive la Resolución Suprema que creaba la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Ante el pedido de los ciudadanos chiclayanos se dio el Decreto Supremo del 18 de Septiembre de 1874 que ordenaba la reorganización de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, entrando en función por Resolución Suprema el 25 de Septiembre de 1874 bajo la dirección de Juan Manuel Maradiegue y Bullón, eminente chiclayano que siguió como tal hasta 1875.

Durante el gobierno del Presidente Andrés Avelino Cáceres, el 02 de noviembre de 1889 se dictó una Ley en la que se encargaba a las Sociedades de Beneficencia Pública, la administración de los bienes de cofradías, archicofradías, congregaciones de este género, existentes en sus respectivas provincias, con el fin de que procedan a cumplir con todas sus obras conforme a las correspondientes fundaciones y el sobrante de dichas rentas se aplicara al sostenimiento de los hospitales, casas de caridad o asilos; es así como la Sociedad de Beneficencia Chiclayo, en estricto cumplimiento de dicha Ley, sostuvo y administró el Hospital “ Las Mercedes de Chiclayo” hasta enero de 1980 que por disposición superior pasó a la administración del Ministerio de Salud.

Durante el gobierno del Presidente Remigio Morales Bermúdez, el 02 de octubre de 1893 se dictó una ley que organizó definitivamente las instituciones de Beneficencias de la República; las que tienen por único objetivo el apoyo y protección de los desvalidos. La Ley las reconoce y ampara y las define como públicas o particulares, las primeras son fundadas, sostenidas o fundamentadas por el Estado o por las autoridades departamentales o municipales; las particulares son fundadas y sostenidas por personas privadas.

El 07 de noviembre de 1935, Don Oscar R. Benavides, Presidente de la República emitió la Ley N° 8128 que reorganizó a las Sociedades Públicas de Beneficencia. En mérito a dicha Ley, la Sociedad de Beneficencia Chiclayo elaboró su proyecto de reglamento, el mismo que fue aprobado incluyéndose dentro de él un nuevo comité que fue denominado “Comité Ejecutivo de Finanzas” que se encargaba del Régimen Financiero de la Institución según Resolución Suprema N°45-A.S. del 24 de junio de 1953.

El lunes 28 de enero de 1957, quedó instalada la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, nombrada por Resolución Suprema del 22 del mismo mes. El acto estuvo presidido por el señor Prefecto del Departamento de ese entonces, Sr. Antonio Baca Walters y la asistencia del Diputado Sr. Armando de la Flor Valle, el Subprefecto de la Provincia Sr. Eugenio Stein, el Alcalde de la ciudad Sr. Salvador Aita Bloise y numeroso público de todos los círculos sociales.

En dicho acto, el señor Prefecto indicó al secretario de la institución que leyera el texto de la Resolución Suprema y luego invitó a los miembros de la sociedad para que prepararan la cédula con tal fin de elegir al Presidente, 1er. Vice Presidente y 2do. Vice Presidente, resultando elegidos por unanimidad el Sr. Nicanor M. Chirinos, Sr. Harold Zoeger y la Sra. Artemia Cuglievan de Woyke respectivamente, verificado el escrutinio el Sr. Prefecto, proclamó a los elegidos y enseguida al Sr. Chirinos para que ocupara la presidencia y tomó también juramento a los miembros nombrados por el Supremo Gobierno.

Actualmente, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, se encuentra organizada conforme al Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES - Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de gobierno respecto a las sociedades de beneficencia públicas y juntas de participación social en el marco del proceso de descentralización.

Asimismo, la Sociedad de Beneficencia Chiclayo tiene hoy un desarrollo institucional manteniendo diferentes actividades productivas de carácter empresarial que permite optimizar nuestra ayuda social a los sectores de menores recursos económicos a través del apoyo a la salud, educación y alimentación, principalmente a niños y mujeres víctimas de la violencia familiar.

Fuente: Sociedad de Beneficencia de Chiclayo¹

¹ <http://www.sbch.gob.pe/>

2.2. Contexto institucional de la SBCH:

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo – SBCH, es un organismo público integrante del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, con personería jurídica de derecho público interno y régimen especial de autonomía administrativa, económica, legal, presupuestal, patrimonial y financiera en asuntos de su competencia.

Tiene por finalidad expresa el desarrollo del bienestar y promoción social, dentro de los lineamientos de Política Nacional de Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que viven en situaciones de riesgo, abandono, pobreza y extrema pobreza, en forma complementaria a los fines sociales y tutelares del Estado, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional de Población en Riesgo.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo – SBCH, depende funcionalmente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP por intermedio de la Dirección General de la Familia y Comunidad – Dirección de Beneficencias y Voluntariado y orgánicamente depende de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; en primer orden para el cumplimiento de las políticas normativas y regulación del ente rector nacional y segundo para la designación del representante de la Municipalidad Provincial y el control supervisión y evaluación del funcionamiento y gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública de Chiclayo por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Humano (Actualmente Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia).

2.3. Base Legal:

- Constitución Política del Estado
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 29158
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Decreto Supremo N° 008-98-PROMUDEH – Aprueban Normas Reglamentarias de Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional de Población en Riesgo.
- Ley N° 28822 – Ley Marco para el Fortalecimiento y Saneamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública que no reciben Transferencias del Tesoro Público.
- Ley 27638 – Ley que autoriza a las Beneficencias Públicas que realizan actividad Empresarial para la Consecución de sus Fines a adquirir bienes y contratar servicios directamente vinculados a dicha actividad mediante adjudicación directa.
- Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, Decreto Supremo que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el marco del proceso de Descentralización.
- Decreto upremo N° 054-2011-Pcm, aprueba el Plan Estrategico de desarrollo nacional PEDN "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021".
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, Aprueban Reglamento de y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PDC, aprueba Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva general del proceso de planeamiento estratégico sistema nacional de planeamiento estratégico.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC, aprueba la Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el planeamiento institucional;

III. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Diagnóstico del entorno:

3.1.1. Aspecto demográfico:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población proyectada del departamento de Lambayeque al año 2015 fue de 1 260 650 habitantes, que representa el 4.05% del total nacional. La provincia de Chiclayo cuenta con 857 405 habitantes, siendo la que mayor población tiene (68% del total departamental), seguido de Lambayeque con 296 645 (23% del total departamental) y Ferreñafe 106 600 (9% del total departamental).

El departamento de Lambayeque es predominantemente urbano, alcanzando el 84% del total de su población, concentrada mayoritariamente en las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe. La población rural equivale al 16% de la población total y se localiza principalmente en las provincias de Lambayeque y Ferreñafe.

En cuanto a los grupos de edad, el 27.13% de la población se encuentra comprendida entre 0 y 14 años; el 65.65% entre 15 y 64 años; y el 7.23% entre los 65 y más años. Al respecto del tema de género, Lambayeque muestra una distribución casi equitativa de su población: el 48.57% del total son varones y el 51.43% mujeres².

3.1.2. Población económicamente activa (PEA)

Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Condiciones de Vida y Pobreza 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento de Lambayeque en el año 2015 fue de 635 700 personas, cifra que representa el 50.43% de la población total del departamento y el 68.98% de la población en edad de trabajar, es decir, personas comprendidas entre los 14 a más años de edad.

De acuerdo a esta misma fuente, el 96.85% de la PEA (615 700 personas) se encontraban ocupada; de estas, solamente el 22.85% estaban adecuadamente empleadas, mientras que 474 900 personas (77.13% de la PEA ocupada) se encontraban en situación de subempleada (Las principales características del subempleo en Lambayeque son los bajos ingresos y, en menor proporción, el número de horas trabajadas).

² Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

Otra característica importante de la PEA ocupada lambayecana es la edad: el 33.5% está comprendida entre los 15 y 29 años, mientras que 30.7% está entre los 30 y 44 años de edad³.

3.1.3. Educación:

Según el análisis prospectivo⁴ desarrollado por el Gobierno regional de Lambayeque, la calidad de educación de la población de Lambayeque se mide a través del análisis de tres indicadores:

- A. Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática

En las instituciones educativas del departamento de Lambayeque, los avances en el desarrollo de operaciones matemáticas básicas por parte de los estudiantes de 2° grado de primaria han sido poco significativos.

Según la información del Sistema de Consultas de Resultados de Evaluaciones Censales (SICRECE), del Ministerio de Educación (MINEDU), el nivel satisfactorio en matemática de los estudiantes de 2do grado de educación primaria pasó de 8.01% en el año 2007 al 21.9% en el año 2015, es decir, en nueve años se incrementó en 13.89 puntos porcentuales, con caídas pronunciadas entre los años 2010 y 2012. Los años 2013 y 2014 los niveles crecen significativamente para mostrar un ligero decrecimiento en el año 2015 respecto al año 2014.

Sin embargo, se encuentran muy por debajo del 50% del total de la población censada, situación que se origina por diversas causas: bajo nivel nutricional del niño/niña, inadecuadas estrategias de enseñanza aprendizaje, incumplimiento del Diseño Curricular Nacional, bajos salarios de docentes, entre otros.

- B. Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas, que se encuentran en el nivel satisfactorio de comprensión lectora

El nivel de comprensión lectora es otro indicador que refleja la calidad educativa en un determinado territorio. Cifras del MINEDU muestran para el departamento de Lambayeque un bajo nivel de comprensión

³ Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

⁴ Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

lectora de estudiantes de 2° grado de primaria, no obstante haber evolucionado con fluctuaciones en los últimos nueve años. Así tenemos que, en el año 2007, el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora fue de 16.81%, porcentaje que se incrementó en el año 2015 a 46.0% del total de estudiantes evaluados.

A pesar de los avances logrados, se refleja todavía un bajo nivel de comprensión lectora al encontrarse por debajo del 50% del nivel, cuyas causas están relacionadas, entre otras, al bajo nivel nutricional de los niños/niñas, estrategias de enseñanza-aprendizaje inadecuadas, incumplimiento del Diseño Curricular Nacional y bajos salarios de los docentes.

- C. Porcentaje de estudiantes de 4° grado de educación primaria bilingüe de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora

Lambayeque cuenta con tres distritos altoandinos (Inkawasi, Kañaris y Salas) con índices de pobreza extrema. En estos distritos se imparte la educación bilingüe con la finalidad de conservar la lengua originaria (quechua) y fortalecer la identidad cultural, por lo que se hace necesario medir la evolución de los logros de aprendizaje de los estudiantes de 4° grado de educación primaria bilingüe en relación a su capacidad de comprensión lectora, indicador que reflejará la calidad educativa en los distritos antes mencionados y, consecuentemente, en el departamento de Lambayeque.

De igual forma es necesario que los estudiantes que acceden a una educación bilingüe cumplan también con las metas trazadas por el MINEDU en lo que respecta a logros de aprendizaje, específicamente en comprensión lectora. Así tenemos que, en el departamento de Lambayeque, el porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria bilingüe de instituciones educativas, que se encuentran en nivel satisfactorio de comprensión lectora, no ha tenido un incremento significativo, pasando de 14.03% en el año 2007 a 21.86% en el año 2013.

3.1.4. Salud:

Según el análisis prospectivo⁵ desarrollado por el Gobierno Regional de Lambayeque, para la medición de esta variable, se ha elegido dos

⁵ Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

indicadores:

A. Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años.

Según la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES) 2015: “La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo del país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de las niñas y niños. Se determina al comparar la talla de la niña o niño con la esperada para su edad y sexo”.

En el año 2015, en Lambayeque, la desnutrición crónica afectó al 14.1% de la población menores de cinco años, tasa ligeramente inferior al promedio nacional que, en ese mismo año, fue de 14.4%, mostrando una ligera mejora en el nivel nutricional de los niños (as) al pasar de 16.2% en el año 2011 a 14.1% en el año 2015, con tendencia al estancamiento en los últimos tres años.

De acuerdo a informaciones de la Gerencia Regional de Salud (GERESA), en el departamento de Lambayeque existen provincias y distritos en los que la tasa de desnutrición crónica infantil alcanza niveles muy superiores al promedio regional y nacional. Así, por ejemplo, en el año 2014 la provincia de Ferreñafe registró 27.3% de desnutrición crónica infantil. Dentro de ésta, los distritos de Incahuasi y Cañaris observan tasas de desnutrición superiores al 50%, específicamente de 51.6% y 50.5%, respectivamente. Las menores tasas se presentan en la provincia de Chiclayo (12.4%), nivel que se ubica por debajo del promedio nacional.

B. Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)

La ENDES 2015 nos muestra que la tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos en Lambayeque ha sido fluctuante en los últimos nueve años. A tasas de 12 muertes de niños (as) menores de uno año por 1000 nacidos vivos registradas en los años 2007 y 2008, le siguió un dramático crecimiento hasta alcanzar una tasa de 23 en los años 2009 al 2011, descendiendo a 13 en el año 2012, tasa que se ha mantenido estática en los últimos cuatro años.

En todos los casos, excepto el periodo 2009 al 2011, la tasa de mortalidad infantil en el departamento de Lambayeque ha estado por debajo del promedio nacional, que en el último año fue de 15.

Si bien es cierto que la tasa de mortalidad infantil ha disminuido en los últimos años, se evidencia aún limitaciones en la cobertura, equipamiento y cultura de la población para la atención en la etapa prenatal, en el monitoreo permanente de las mujeres gestantes y en el control de crecimiento de los niños y niñas menores de un año, para lo cual es necesario consolidar la política regional de salud a fin de garantizar la disminución de casos de mortalidad infantil.

3.1.5. Grado de institucionalidad del estado:

La institucionalidad es un factor estratégico transversal en la gestión del desarrollo. En el departamento de Lambayeque se evidencia una baja institucionalidad del Estado. No existen instituciones fuertes con capacidades que garanticen y conduzcan el desarrollo competitivo del departamento, ni que aseguren una eficiente provisión de bienes y servicios públicos al ciudadano.

Según el Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2015, publicado por el IPE, Lambayeque pasó de la posición 17 en el 2013 a la posición 24 en el 2015 en el pilar de institucionalidad, ubicándose en el último lugar entre los departamentos del país. Situación que ha sido influenciada por la escasa capacidad de gestión de las autoridades y equipos técnicos, deficiencia en la calidad en el gasto de inversión, sistema burocrático en muchos casos ligados con las competencias y a los signos de corrupción.

La variable se mide a través de los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno regional y gobiernos locales

Una de las formas de medir el grado de institucionalidad del Estado es a través del avance en la ejecución presupuestal, que para el caso del departamento de Lambayeque a nivel del gobierno regional y gobiernos locales, durante el periodo 2007-2014, no fue lo más óptimo.

La ejecución presupuestal en el departamento de Lambayeque ha sido variable en los últimos 12 años, teniendo una caída en los años 2006 y 2007, presentando el máximo avance de ejecución en los años 2004, 2005, 2009 y 2011.

Al finalizar el año 2015, la ejecución presupuestal a nivel

departamental alcanzó el 73.3% respecto a lo programado. Este porcentaje involucra al gobierno regional, a las tres municipalidades provinciales y a las 35 municipalidades distritales.

Como puede apreciarse, los resultados de la ejecución presupuestal no son muy alentadores. Los factores que han incidido en la relativamente baja ejecución presupuestal se deben, entre otras causas, a la escasa capacidad de gestión, lentitud en los sistemas administrativos (principalmente en el de contrataciones), demora en la formulación y aprobación de expedientes técnicos, retrasos en la suscripción de convenios, alta movilidad de personal, limitadas técnicas para el diseño y ejecución de proyectos de inversión.

2. Número de conflictos sociales activos y latentes

Otro factor importante que influye en la institucionalidad del departamento es la presencia de conflictos sociales (activos y latentes). Durante el periodo 2004-2014 se produjeron diversos tipos de conflictos, registrándose el mayor número de conflictos en el año 2010 con seis conflictos sociales.

Los distritos que en los que se presentaron el mayor número de conflictos sociales en el periodo en referencia son: Chiclayo, que presentó conflictos relacionados a la ubicación de comerciantes informales y políticas de reubicación realizadas por la municipalidad provincial; Pucalá y Cayaltí, que también presentaron conflictos durante el periodo 2004-2014 relacionados a problemas patrimoniales, así como de gestión y administración de las empresas agroindustriales; y Cañaris, que desde el año 2012 ha presentado conflictos sociales de tipo ambiental relacionados con el proyecto minero Cañariaco.

3.2. Diagnostico institucional

3.2.1. Situación de la gestión administrativa:

- ✓ Se ha podido determinar que la SBCH cuenta con documentos de planeamiento (PEI – POI) desactualizados los cuales no se encuentran alineados a los lineamientos de política del Estado, así como con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento – CEPLAN.
- ✓ Se observó que la organización posee documentos e instrumentos de gestión (ROF, CAP, MOF, TUPA,) desactualizados, los cuales no

guardan consistencia con los órganos y unidades orgánicas existentes en la actualidad; paralelamente el marco legal ha sido modificado por los órganos rectores en el proceso de modernización de la gestión pública.

- ✓ Se determinó que la organización no cuenta con otros instrumentos de gestión como son el MAPRO, TUSNE, Reglamento Interno de Trabajo – RIT, Código de Ética.
- ✓ La SBCH no ha implementado procedimientos para gestionar la seguridad y salud en el trabajo, ni ha conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ La SBCH cuenta con 132 equipos de diversa índole de los cuales el 53% tienen condición de “Bueno”, y el 33% y 14% tienen condición de “Regular” y “Malo” respectivamente. Respecto al uso de sistemas operativos, la oficina responsable refiere que la SBCH cuenta con 14 sistemas que son utilizados por diversas unidades orgánicas en el cumplimiento de sus funciones. Por su parte el nivel de conectividad se observó que el 94.50% de las computadoras de la SBCH, cuenta con conexión internet.
- ✓ Se identificó que la SBCH cuenta con 02 vehículos para transporte y 02 vehículos destinados para los servicios funerarios; refieren que el estado de estos es “Regular”.
- ✓ La SBCH administra 41 predios, de los cuales el 4% (02) no cuenta con saneamiento (partida electrónica); asimismo identificó que el 49% están en condiciones de “Regular”, igualmente reporta que existe un (1) terreno desocupado, un (1) terreno invadido, un (1) terreno en proceso judicial y un (1) terreno sobrante. Es preciso indicar que de los predios identificados existen infraestructuras que se sub dividen en varios locales, tal es el caso del Hospital las Mercedes y anexos. De igual modo, en relación a los alquileres se determinó que existe una tasa de morosidad entre el 80% al 85% en promedio.
- ✓ La Secretaria Técnica del Comité de Control Interno de la SBCH, reportó que se ha conformado el Comité de Control Interno, habiendo suscrito las Actas de Compromiso los funcionarios de la SBCH, asimismo el Comité aprobó el Reglamento, el cual debe ser elevado al Directorio para su aprobación.
- ✓ Se determinó que la SBCH implementó los mecanismos de difusión de la información pública; sin embargo es necesario ajustarse a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 01-2017-PCM/SGP aprobada con R.M.N° 035-2017-PCM.
- ✓ La SBCH, ha implementado algunas acciones de mejoras con el propósito de facilitar el ingreso de personas con discapacidad; complementan la atención personalizada mediante el acceso virtual para seguimiento de trámites; de igual modo se observó que el

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

proceso de las Reclamaciones se encuentra normado pero no se ha efectivizado, siendo esto insuficiente para una adecuada atención al ciudadano.

3.2.2. Situación de los servicios asistenciales y centros productivos:

Para atender a su público objetivo, la SBCH cuenta con servicios asistenciales y centros productivos, quienes desde el ámbito de sus competencias brindan apoyo social a personas en calidad de vulnerabilidad y diversos servicios a precios sociales tal como se muestra en las siguientes tablas.

Diagnóstico de los servicios asistenciales de la SBCH:

| NOMBRE DEL SERVICIO | LINEA DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO |
|---|--|---|
| Centro de Programas Sociales (4) <ul style="list-style-type: none">- Sr. Divina Misericordia (P.J. 09 de octubre)- Niño Jesús (1ro de Mayo)- Sr. De los Milagros (1ro de Junio)- Divino Niño Jesús (Cruz de la Esperanza) | Reforzamiento escolar – Atención Nutricional | Niños, Niñas de 7 a 11 años; Adulto mayor de 60 a 80 años; Madres de 20 a 50 años |
| CARACTERISTICA DE SERVICIO BRINDADO | | |
| La atención que brindan los cuatro (4) Centros de Programas Sociales está dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de pobreza extrema o en riesgo social; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población objetivo, a través de acciones preventivas promocionales tendientes al desarrollo integral de la familia. Tratando de lograr la inclusión social, equidad de género e igualdad de oportunidades. Tiene una capacidad instalada de atención de 100 personas por local; atendándose de forma diaria a un promedio de 55 personas en ambos turnos. Estos centros brindan los servicios de reforzamiento educativo, alimentación, asistencia psicológica, orientación en valores, recreación y talleres y charlas de diversa índole. | | |
| PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES | | |
| El local Sr. Divina Misericordia (P.J. 09 de octubre) cumple 2 funciones (comedor - I.E) generando malestar y restando capacidad de atención en ambas partes. Asimismo es insuficiente el número de personas que laboran en estos centros por cuanto no existe reemplazo para los servidores que hacen uso de su periodo vacacional. | | |

Fuente: Informe 228-2017-SGBS-SBCH

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| NOMBRE DEL SERVICIO | LINEA DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO |
|--|-----------------------|------------------------------|
| I.E. Jesús Nazareth | Educación | Niños y niñas de 6 a 12 años |
| CARACTERISTICA DE SERVICIO BRINDADO | | |
| <p>La Institución Educativa de Menores "Jesús de Nazareth" está ubicada en el sector Baldera, kilómetro 5 de la Caleta San José. En la zona conocida como "Pampa de Perros", donde viven familias de condición muy humilde. En el funcionan 04 aulas multigrados donde se brinda la enseñanza escolar de 1er a 6to grado de educación primaria, y pueden recibir un total de 70 alumnos. En la actualidad asisten regularmente un total de 30 alumnos.</p> | | |
| PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES | | |
| <p>El principal problema que se identifica es la ausencia de alumnos, lo cual se ha originado principalmente por el cambio de las condiciones socio económico del contexto y las familias quienes buscan mejores condiciones para la educación de sus hijos. Igual forma esto es complementada por el personal desmotivado y la débil difusión de los servicios educativos.</p> | | |

Fuente: Informe 228-2017-SGBS-SBCH

| NOMBRE DEL SERVICIO | LINEA DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO |
|---|-----------------------|----------------------|
| Consultorio Jurídico gratuito | Legal | Adultas 19 a 60 años |
| CARACTERISTICA DE SERVICIO BRINDADO | | |
| <p>La Beneficencia de Chiclayo a través de este Consultorio Jurídico apoya a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y en general a toda persona que es víctima de la vulneración de sus derechos. Con este Consultorio Jurídico gratuito se busca complementar el apoyo social que brinda la Beneficencia de Chiclayo, el cual está acorde con los programas sociales ya implementados por el MIMDES. Los casos que atiende el estudio jurídico son: Casos de violencia familiar, violación de derechos humanos, demanda alimentaria del menor, régimen de visitas, régimen de patria potestad, entre otros. Actualmente el Estudio atiende aproximadamente de 8 a 10 casos por día.</p> | | |
| PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES | | |
| <p>El principal problema identificado es la falta de personal permanente de este Estudio Jurídico, la atención discontinua genera la ausencia de los usuarios.</p> | | |

Fuente: Informe 228-2017-SGBS-SBCH

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| NOMBRE DEL SERVICIO | LINEA DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO |
|---|-----------------------|---------------------------------------|
| Casa Refugio "Dorita Rivas Martino" | Albergue temporal | Adolescentes y madres de 15 a 30 años |
| CARACTERISTICA DE SERVICIO BRINDADO | | |
| Es un lugar de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia familiar y/o sus hijos/as, donde se brinda protección, albergue, alimentación y atención especializada de acuerdo con sus necesidades específicas por razón de sexo y edad, propiciando su recuperación integral. Tiene una capacidad instalada para 3 personas (mujeres). | | |
| PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES | | |
| Se identifica como principal problema el inadecuado perfil del personal de la Casa Refugio, lo cual origina una inadecuada atención a las personas vulneradas alojadas. | | |

Fuente: Informe 228-2017-SGBS-SBCH

| NOMBRE DEL SERVICIO | LINEA DE INTERVENCIÓN | POBLACIÓN OBJETIVO |
|--|-----------------------|--------------------------------------|
| Comedor Institucional | Alimentación | Adolescentes y mayores 17 a más años |
| CARACTERISTICA DE SERVICIO BRINDADO | | |
| la Beneficencia de Chiclayo brinda al público su servicio de comedor institucional, para disfrutar de un almuerzo variado, rico y nutritivo que incluye sopa casera, segundo y refresco a S/.3.50 Nuevos Soles, en el horario de lunes a sábado de 12:30 m. a 1:30 p.m. Tiene una capacidad instalada para 100 personas de forma diaria. | | |
| PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES | | |
| El principal problema radica en la inadecuada infraestructura que debe ser mejorada; asimismo no existe personal responsable de la administración del comedor. | | |

Fuente: Informe 228-2017-SGBS-SBCH

- ✓ Se observa que el principal problema existente es la inadecuada infraestructura, insuficiente cantidad de personal e inadecuado perfil de los servidores, para cubrir la demanda de servicios, esto se refleja en la ausencia de usuarios, de igual modo se refleja en la desmotivación del personal para cumplir con sus funciones diarias.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

Diagnóstico de los Centros Productivos de la SBCH:

| N° | LINEA DE INTERVENCIÓN | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO BRINDADO | OBSERVACIONES (*) |
|----|--|---|---|
| 1 | Programa de prestación de Servicio Funerario Integral - SERFIN | Atención a usuarios afiliados para la prestación de servicios funerarios, en la actualidad cuenta con 2692 afiliados cada uno de ellos con 5 beneficiarios aprox. | El Directorio en sesión (mayo-2017) acordó suspender las afiliaciones por falta de construcción de cuarteles en el Cementerio "El Carmen". |
| 2 | I.E.P. "Vicente de la Vega" | Prestación de servicios educativos en los niveles de inicial 3,4 y 5 años y nivel primario de 1ro a 6to grado | <ul style="list-style-type: none"> -Incumplimiento de implementación de 2 aulas genera disconformidad de los padres. -Retraso en inicio de talleres por lluvias. -Infraestructura de la I.E. no es la adecuada. -Falta de logística (mobiliario y equipamiento) |
| 3 | Centro Medico "Salud Vida" | Prestación de los servicio de salud mediante consultas médicas en diversas especialidades | <ul style="list-style-type: none"> -Inadecuada infraestructura para la prestación de servicios médicos; - Oferta de servicios es superada por la demanda. -Falta de logística (mobiliario y equipamiento). -Falta de personal |
| 4 | Cementerio "El Carmen" | Cesión de derechos para inhumaciones de cadáveres en tumbas y nichos, exhumación de cadáveres y restos humanos, colocación y/o retiros de lapida o reja. | <ul style="list-style-type: none"> -Déficit de nichos y tumbas por falta de infraestructura, existe área para construcción. -Venta doble de nichos genera malestar en los usuarios. -Incomodidad de los usuarios para efectuar pagos (Caja en of. Principal). -TUPA desactualizado. |

Fuente: Informe N° 199-2017-SERFIN-SBCH, Informe N° 180- 2017-IEPVV-SBCH, Informe N° 128-2017-DCSFP-SBCH

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| N° | NOMBRE DEL SERVICIO | CAPACIDAD INSTALADA | N° DE ATENCIONES | | | |
|----|--|---------------------|------------------|------|------|------|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | Programa de prestación de Servicio Funerario Integral - SERFIN | - | 129 | 114 | 114 | 93 |

(*) Información hasta junio 2017

Fuente: Informe N° 199-2017-SERFIN-SBCH

| N° | NOMBRE DEL SERVICIO | CAPACIDAD INSTALADA | N° DE ATENCIONES | | | |
|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|------|------|------|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | I.E.P. "Vicente de la Vega" Inicial | 90 alumnos | 68 | 68 | 64 | 78 |
| | Primaria | 156 alumnos | 45 | 46 | 77 | 138 |

(*) Información hasta junio 2017

Informe N° 180- 2017-IEPVV-SBCH

| N° | NOMBRE DEL SERVICIO | CAPACIDAD INSTALADA PROM. (*) | N° DE ATENCIONES | | | |
|----|----------------------------|-------------------------------|------------------|--------|---------|----------|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017(**) |
| | Centro Medico "Salud Vida" | 54,753 | 96,290 | 96,547 | 106,394 | 46,873 |

(*) Meta programadas en el POI

(**) Información hasta junio 2017

| N° | NOMBRE DEL SERVICIO | CAPACIDAD INSTALADA PROM. (*) | N° DE ATENCIONES | | | |
|----|------------------------|-------------------------------|------------------|------|------|----------|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017(**) |
| | Cementerio "El Carmen" | | 392 | 1030 | 976 | 360 |

(*) Información hasta junio 2017 (aproximado)

Fuente: Informe N° 128-2017-DCSFP-SBCH

- ✓ El presente análisis, nos permite determinar que el principal problema existente es la inadecuada infraestructura, insuficiente e inoportuna logística (mobiliarios, equipamiento) y personal para cubrir la

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

demanda de servicios, esto se refleja en la insatisfacción de los usuarios, de igual modo se refleja en la desmotivación del personal para cumplir con sus funciones diarias.

3.2.3. Situación del presupuesto institucional:

| DETALLE | PRESUPUESTO | | | | % (2017) |
|---|---------------|---------------|---------------|--------------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | |
| Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) | 8'568,640.42 | 9'510,866.82 | 9'168,989.37 | 9'763,017.00 | 100% |
| Presupuesto Institucional Modificado (PIM) | 12'426,268.00 | 12'402,693.82 | 10'251,820.37 | 9'995,776.00 | 102% |
| | | | | | |

Fuente: Unidad de Contabilidad y Ejecución Presupuestal – Roberto Vidal Sánchez

Situación de los ingresos:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESOS HISTÓRICOS | | | | % (2017) |
|----------------------------------|---------------------|---------------|--------------|--------------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | |
| Recursos Directamente Recaudados | 10'920,628.00 | 10'931,127.00 | 9'413,831.00 | 9'072,759.00 | 91% |
| Donaciones y Transferencias | 1'505,640.42 | 1'471,566.82 | 837,989.37 | 923,017.00 | 9% |
| | 12426268.42 | 12402693.82 | 10251820.37 | 9995776.00 | 100% |

Fuente: Unidad de Contabilidad y Ejecución Presupuestal - Roberto Vidal Sanchez

Situación de los egresos

| GENÉRICA DE GASTO | EGRESOS HISTÓRICOS | | | | % (2017) |
|---|--------------------|---------------|---------------|--------------|----------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 1'940,599.12 | 2'107,799.18 | 2'019,659.72 | 1'991,930.00 | 20% |
| 2.3 Bienes y Servicios | 7'227,862.22 | 5'935,073.53 | 4'398,707.00 | 5'020,324.00 | 50% |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones | 399,355.89 | 383,263.49 | 365,297.43 | 351,015.00 | 4% |
| 2.5 Otros Gastos | 747,205.19 | 938,751.62 | 587,495.22 | 515,228.00 | 5% |
| 2.6 Adquisición de Activo no Financiero | 2'111,246.00 | 3'037,806.00 | 2'293,061.00 | 2'117,279.00 | 21% |
| | 12,426,268.00 | 12,402,693.82 | 10,251,820.37 | 9,995,776.00 | 100% |

Fuente: Unidad de Rentabilidad y Ejecución Presupuestal - Roberto Vidal Sanchez

- ✓ Se ha determinado que el presupuesto de la SBCH, se sustenta en Recursos Directamente Recaudados – RDR el cual participa en 91% aprox. y en menor proporción Donaciones y Transferencias en 9%. Respecto a los egresos se observó que el gasto se destina principalmente en 3 aspectos: 50% para Bienes y Servicios, 21% para Adquisición de Activos no Financieros y 24% para Personal y obligaciones Sociales y pago de pensiones y otras prestaciones.

IV. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO:

4.1. Lineamientos de política:

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre lo dispuesto en la Ley N°26918, Ley de Creación del Sistema Nacional de Población en Riesgo, tiene por finalidad expresa, el desarrollo del bienestar y promoción social, en concordancia con los lineamientos de Política Nacional de Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que viven en situaciones de riesgo, abandono, pobreza y extrema pobreza.

La SBCH en cumplimiento de su rol y sobre la base de sus valores institucionales, asume el compromiso de hacer realidad su visión, a través del fortalecimiento administrativo y organizacional para lograr el equilibrio financiero en pro de mejorar las condiciones de los servicios dirigidos a la población en riesgo social, físico y moral y la de sus miembros que la integran.

4.2. Visión:

VISIÓN

Al 2020, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo será una Entidad benéfica líder en la región norte del país, moderna, auto sostenible y con compromiso que mejora la vida de la población en riesgo social.

4.3. Misión:

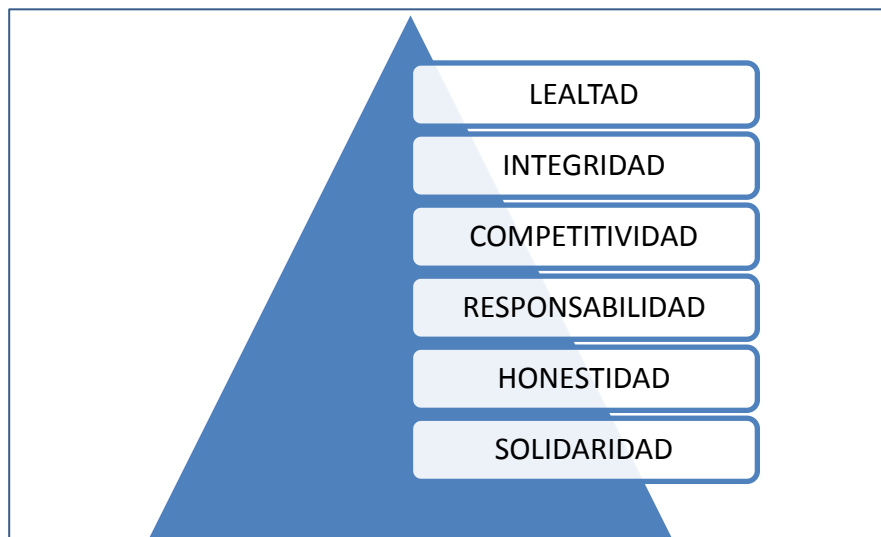
MISIÓN

Somos una entidad con sentido humanitario que asistimos a personas en riesgo social, físico y moral con servicios para mejorar su calidad de vida.

4.4. Valores Institucionales:

Como Entidad benéfica somos conscientes que en la actualidad las organizaciones no sólo requieren de personas con habilidades y competencias laborales, sino que también tengan competencias personales, que garanticen de manera contundente su actuar en la vida y sus relaciones interpersonales, convirtiéndose en seres íntegros, dentro de esta sociedad moderna.

La SBCH y sus miembros asumen los siguientes valores:



LEALTAD: Somos una Entidad, donde sus miembros se desempeñan fiel a las políticas institucionales con entrega y apoyo incondicional al logro de la misión y objetivos institucionales, lo cual nos posicionará como una organización líder; enfocados a la excelencia de sus servicios sin perder su naturaleza humanitaria.

INTEGRIDAD: Somos una Entidad que fomenta la credibilidad y la confianza, para que el funcionario y el servidor cumpla cabalmente con las políticas, procedimientos y prácticas, para la convivencia y prestación de los servicios a través de la rectitud, probidad y transparencia.

COMPETITIVIDAD: Somos una Entidad comprometidos, con nuestro mejor desempeño, a lograr el más alto nivel de eficiencia y productividad en cada una de nuestras actividades; procuramos el mejor uso de nuestros recursos y evaluamos cada inversión buscando el mayor beneficio para la institución.

RESPONSABILIDAD: Somos consecuentes con las actuaciones como personas y como organización, de modo que contribuya a la armonía social y laboral en aras del logro de nuestra misión institucional.

HONESTIDAD: Somos una Entidad que actúa con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada en cada uno de nuestros funcionarios y servidores.

SOLIDARIDAD: Somos una Entidad que busca el bien común y la disposición constante de generosidad y entrega hacia los demás. Nuestros servidores se caracterizan por ser personas sensibles, empáticas y comprometidas socialmente.

4.5. Concordancia del Plan Estratégico Institucional de la SBCH con las Políticas del Estado, Sectoriales y Territoriales:

VISIÓN PERU AL 2021⁶

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental. (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN – 2021)

VISIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES⁷

“El Perú, mujeres y varones, así como niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación” (Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM – Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables)

⁶ https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf

⁷ <http://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/pesem-mimp.php>

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

Vinculación conceptual entre la visión de futuro vigente y la Pre imagen del Perú al 2030⁸

Figura A3: Vinculación conceptual entre la visión de futuro vigente y la pre-imagen del Perú al 2030

| Lineamientos de Políticas de Estado - Acuerdo Nacional | Visión compartida de futuro para el siglo XXI - PEDN vigente | Ejes Estratégicos del PEDN al 2021 | | Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Pre-Imagen del Perú al 2030 |
|--|---|--|---|---|--|
| Equidad y Justicia Social | <p>Todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos.</p> <p>La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social.</p> | Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas | Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios | Personas | Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial. |
| Competitividad del país | Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. | Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo | Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura | Prosperidad | Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro. |
| Estado eficiente, transparente y descentralizado | Los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental. | Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente | | Planeta | Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático. |
| Democracia y Estado de Derecho | Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. | Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad | | Paz | La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades. |
| | Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho. | | | Alianzas | Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás. |

⁸ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

Componentes y subcomponentes del modelo conceptual del departamento de Lambayeque⁹

| COMPONENTES DE PRIMER NIVEL ²⁹ | DESCRIPCIÓN | COMPONENTES DE SEGUNDO NIVEL |
|---|--|---|
| DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | Orientado a resaltar la importancia de la defensa de los derechos inherentes de toda persona, sin distinción de sexo, origen étnico, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición. Asimismo, este componente proyecta la preocupación que existe en el departamento por contribuir a la superación de la pobreza en determinados grupos de la población, cuya situación de vulnerabilidad ³⁰ no les permite satisfacer sus necesidades básicas (tales como alimentación, salud, etc.) e impide el desarrollo de capacidades. | <ul style="list-style-type: none"> • Protección social • Promoción social • Equidad social • Interculturalidad • Derechos adquiridos |
| OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS | Describe la importancia que la prestación universal de servicios sociales básicos (como educación, salud, agua, saneamiento y seguridad pública) tiene sobre las condiciones de vida de la población; en particular, se distinguen los efectos positivos sobre la reducción de la vulnerabilidad estructural y la igualdad de oportunidades. | <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Agua y saneamiento • Electricidad • Vivienda • Transporte público |
| ESTADO Y GOBERNABILIDAD | Se refiere a la responsabilidad que tiene el Estado de proveer a los ciudadanos, con un estándar de calidad adecuado, los servicios que estos demandan, dentro de un marco de transparencia en el manejo de los recursos públicos. De otro lado, este componente también atañe a la obligación del Estado de garantizar el respeto a la participación de la ciudadanía en los temas de interés público, considerando que su intervención en la toma de decisiones contribuye a mejorar la gestión pública. | <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y rendición de cuentas • Gestión pública • Participación política y ciudadana • Seguridad y orden. |
| ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO | Hace referencia a la aspiración que tiene el territorio de Lambayeque por impulsar nuevas actividades productivas en las que cuenta con ventaja comparativa, a fin de que se conviertan en motores adicionales de crecimiento económico y de generación de empleo digno para la población. | <ul style="list-style-type: none"> • Diversificación productiva (sectores estratégicos) • Ciencia, tecnología e innovación • Empleo |
| COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA | Pone en evidencia el interés que existe en el departamento por continuar con la construcción de la infraestructura que le permita interconectar las diversas zonas de su territorio y de este con el resto de departamentos del país, con la finalidad de evitar la concentración de las actividades económicas, la pérdida de competitividad, la polarización espacial y la desigualdad social en favor de la descentralización, la reducción de los costos de transacción, la equidad territorial y la cohesión social. La provisión de infraestructura está íntimamente relacionada con el desarrollo de la sociedad que lo habita; por ello, su insuficiencia constituye una restricción severa para la mejora del bienestar material de la sociedad. | <ul style="list-style-type: none"> • Ciudades sostenibles • Conectividad rural y urbana • Corredores económicos • Infraestructura productiva |
| AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | Resalta la preocupación que existe en el departamento por el cuidado del medioambiente, entendido como un sistema compuesto por elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico (tierra, agua, atmósfera, clima, ruido, olor, sabor, energía, disposición de residuos, contaminación continental y marítima, factores biológicos de animales y plantas, así como valores culturales, sitios históricos, monumentos y paisajes) que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia. Estos elementos interactúan entre sí, influyen en la vida material y psicológica de los seres humanos y por dicha razón deberían ser objeto de protección jurídica. De otro lado, este componente también hace hincapié en el control permanente de los factores de riesgo de desastres, considerando que un porcentaje significativo de la población lambayecana habita en zonas vulnerables. | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad ambiental • Ecosistemas y diversidad biológica • Riesgo de desastres y de cambio climático |

⁹ Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

4.6. Articulación del Plan Estratégico Institucional de la SBCH con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021

| EJE ESTRATEGICO DEL PEDN AL 2021 ¹⁰ | EJES ESTRATEGICOS - MIMPV ¹¹ | VARIABLES ESTRATEGICAS PROSPECTIVA LAMBAYEQUE 2030 ¹² | OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - SBCH |
|---|--|---|--|
| <p>Eje Estratégico N° 1: Derechos Humanos e inclusión social</p> | <p>Eje Estratégico Mujer: Mujeres ejercen sus derechos en <u>igualdad de condiciones</u> y <u>oportunidades</u> para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y de género</p> | <p>Variables Estratégica: Calidad de la educación de la población</p> | <p><u>Objetivo General:</u> Mejorar las condiciones (cobertura y calidad) de la prestación de los servicios sociales dirigidos a la población en riesgo</p> |
| <p>Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</p> | <p>Eje Estratégico: Poblaciones Vulnerables: Niñas y niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, ejercen sus derechos, <u>acceden a servicios sociales de calidad</u> y fortalecen sus familias.</p> | <p>Variables Estratégica: Calidad en la prestación de los servicios de salud</p> | <p><u>Objetivo General:</u> Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales</p> |
| | | <p>Variables Estratégica: Grado de institucionalidad del Estado</p> | <p><u>Objetivo General:</u> Fortalecer la gestión administrativa con resultados eficientes, eficaces y transparentes</p> |

10 https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf

11 http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/resoluciones_ministeriales/rm-154-2013-mimp.pdf

12 Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque, "Prospectiva Territorial del Departamento de Lambayeque al 2030" versión marzo 2017.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

4.7. Matriz de articulación de planes

| OBJETIVO ESTRATEGICO PESEM /TERRITORIO | | | ACCIÓN ESTRATEGICA PESEM /TERRITORIO | | | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL SBCH | | | Explicación de relación causal |
|--|--|--|--------------------------------------|---|----------------------|---|---|---|---|
| Cód. | Enunciado | Nombre del indicador | Cód. | Enunciado | Nombre del indicador | Cód. | Enunciado | Nombre del indicador | |
| (PESE M MIMPV 7) | Contribuir a garantizar la atención y restitución de derecho de la población en situación de riesgo y abandono | Gobiernos locales prov. que implementan servicios para la promoción de derechos y atención de la población en riesgos mediante de las sociedades de beneficencia | | Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales y población en general. | Sin indicador | OEI_01 | Mejorar las condiciones (cobertura y calidad) de la prestación de los servicios sociales dirigidos a la población en riesgo | Número de ciudadanos en situación de riesgo acceden a los servicios sociales de la SBCH | Servicios de las Sociedades de Beneficencia fortalecidos para una mejor atención de la población en riesgo |
| (PESE M MIMPV 8) | Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social | Normas que regulan la acción voluntaria | | Comprometer la acción del voluntariado y la responsabilidad social empresarial | Sin indicador | | | | La ciudadanía participa en acciones voluntarias y tienen las condiciones para realizarla |
| VAR 6 (GRL) | Grado de institucionalidad del Estado (GRL) | Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno regional y gobiernos locales | | | | OEI_02 | Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales | % de incremento de los ingresos financieros y patrimoniales. | Instituciones públicas con capacidad de gestión, procesos y procedimientos ágiles, rápida elaboración y ejecución de proyectos, orden administrativo y organizacional |
| | | | | | | OEI_03 | Fortalecer la gestión administrativa con resultados eficientes, eficaces y transparentes | % Órganos y unidades orgánicas cumplen con la normativa vigente. | |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

V. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA:

5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas al 2020

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES - SBCH | INDICADOR | META AL 2020 | FORMULA |
|---|--|--|---|
| Mejorar las condiciones (cobertura y calidad) de la prestación de los servicios sociales dirigidos a la población en riesgo | Número de ciudadanos en situación de riesgo acceden a los servicios sociales de la SBCH | Al 2020 la cobertura de los servicios sociales de la SBCH se incrementa en 50% y reciben un servicio de calidad | Total de beneficiarios / Total de beneficiarios del año anterior |
| Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales | % de incremento de los ingresos financieros y patrimoniales. | Al 2020 la SBCH incrementa sus ingresos financieros y patrimoniales en 30 % | Total de ingresos del año corriente (evaluado) / Total de ingresos del año anterior |
| Fortalecer la gestión administrativa con resultados eficientes, eficaces y transparentes | % Órganos y unidades orgánicas cumplen con la normativa vigente emitida por los órganos rectores (Sistemas administrativos y sectoriales). | El 100% de los órganos y unidades orgánicas de la SBCH cumplen con la normativa vigente emitida por los órganos rectores y sectoriales | Total de unidades orgánicas que aplican disposiciones vigentes / Total de unidades orgánicas de la SBCH |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

5.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional:

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1: MEJORAR LAS CONDICIONES (COBERTURA Y CALIDAD) DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN RIESGO

| ACCIÓN ESTRATEGICA | INDICADOR DE LA AEI | LINEA BASE DEL INDICADOR | 2018 | 2019 | 2020 | META | FUENTE DE VERIFICAC. | ORGANO RESPONS. DE LA MEDICIÓN |
|--|---|--------------------------|------|------|------|------|-------------------------|---------------------------------------|
| Proponer mecanismos de mejora o ampliación de los servicios de asistencia y promoción social | - Numero de propuestas de mejora al año | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 | Documento de aprobación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Realizar campañas integrales de asistencia social en sectores menos favorecidos | - Numero de campañas realizadas al año | 0 | 4 | 4 | 4 | 12 | Informe de ejecución | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Asistir con servicio integrales y oportunos a la población en riesgo | - Número de niños (as), madres y adultos mayores atendidos al año | 400 | 400 | 400 | 450 | 1250 | Registro de atención | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Atender de forma oportuna y eficiente a mujeres maltratadas | - Número de niñas, adolescentes y madres atendidas al año | 65 | 75 | 85 | 96 | 256 | Registro de atención | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Brindar atención educativa primaria de calidad a niños y niñas en situación de riesgo | - Número de niños y niñas que acceden a servicios de educación al año | 30 | 70 | 80 | 100 | 250 | Registro de Matricula | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| | | | | | | | | |
|--|--|-----|-----|-----|-----|------|----------------------|---------------------------------------|
| Aperturar el Programa de Voluntariado a través de alianzas estratégicas. | - Numero de Instituciones que participan en el programa al año | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 | Convenios suscritos | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Bridar asesoría legal a personas en caso de maltrato o tenencia | - Número de personas en situación de riesgo asesoradas al año | 514 | 650 | 750 | 850 | 2250 | Registro de atención | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2: INCREMENTAR LOS INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

| ACCIÓN ESTRATEGICA | INDICADOR DE LA AEI | LINEA BASE DEL INDICADOR | 2018 | 2019 | 2020 | META | FUENTE DE VERIFICAC. | ORGANO RESPONS. DE LA MEDICIÓN |
|---|---|--------------------------|------|------|------|------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Brindar servicios de salud de calidad a la población | - % de las pacientes atendidos opinan favorablemente sobre los servicios | 50% | 60% | 70% | 80% | 80% | Resultado de encuesta | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Brindar servicios educativos del nivel inicial y primario de calidad a niños y niñas en edad escolar. | - Número de niños y niñas que acceden a servicios de educación al año | 216 | 246 | 246 | 246 | 738 | Registro de Matricula | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Unidades inmobiliarias recuperadas y con valor competitivo | - Número de unidades inmobiliarias puestas en valor y con precios del mercado | 0 | 3 | 3 | 3 | 9 | Informe de Gestión Inmobiliaria | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Captar el mayor número de inhumaciones con una atención oportuna y personalizada. | - Número de inhumaciones al año | 909 | 1080 | 1440 | 1440 | 3960 | Registro de inhumaciones | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Atender al usuario con prontitud y servicio de calidad | - Número de afiliaciones al año | 114 | 160 | 180 | 200 | 540 | Registro de afiliaciones | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Elaborar proyectos y ejecutar obras para mejorar y ampliar los servicios y negocios | - % del presupuesto programado para ejecución de obras es ejecutado. | 10% | 40% | 60% | 80% | 80% | Evaluación Presupuestal | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| | | | | | | | | |
|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|------------------------------|---------------------------------------|
| | - % de expedientes de obras con resolución ejecutados | 10% | 50% | 75% | 90% | 90% | Informe de Proyectos y obras | |
| | - Programación multianual de proyectos institucionales | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Informe de Proyectos y Obras | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Gestionar estrategias de comercialización para incrementar los ingresos de las unidades de negocios | - Número de propuestas de nuevos servicios productivos puestos en marcha | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 | Documento de aprobación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Gestionar la recuperación de la cartera morosa por servicios prestados | - % de recuperación de cuentas de cobranza dudosa contraídas por los arrendatarios | 0% | 10% | 15% | 15% | 40% | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Incorporar al trabajo social a agentes cooperantes (donantes) | - Número de organismos cooperantes nuevos | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 | Convenio suscrito | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Fortalecer con RRHH y equipamiento las áreas de Proyectos y obras, Gestión inmobiliaria, SERFIN, Cementerio | - Numero de áreas implementadas con RRHH y equipamiento | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 | Informe de implementación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON RESULTADOS EFICIENTES, EFICACES Y TRANSPARENTES

| ACCIÓN ESTRATEGICA | INDICADOR DE LA AEI | LINEA BASE DEL INDICADOR | 2018 | 2019 | 2020 | META | FUENTE DE VERIFICAC. | ORGANO RESPONS. DE LA MEDICIÓN |
|---|---|--------------------------|--------------|--------------|------|------|--|---------------------------------------|
| Lograr una organización eficiente basada en gestión por resultados | - % de avance de implementación de recomendaciones de Informes de Auditorías. | SD | 100% (<2016) | 100% (>2017) | 0 | 100% | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - Sistema de Control Interno implementado | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Actualizar los documentos de gestión y de planificación de acuerdo a las normas de los órganos rectores. | - Número de documentos planeamiento y organización actualizados y articulados | 0 | 2 | 2 | 2 | 6 | Resolución de aprobación del PEI, POI, ROF, MAPRO, TUPA, TUSNE | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - Presupuesto elaborado bajo enfoque de PpR. | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Resolución de aprobación del presupuesto | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Asesorar oportunamente a la Alta Dirección y órganos de la SBCH sobre la aplicación de las normas vigentes. | - Número de acciones de seguimiento y monitoreo de aplicación normativa | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Lograr la conciliación extrajudicial en procesos del ámbito interno y externo | - % de procesos concluidos vía conciliación. | 10% | 15% | 20% | 25% | 25% | Actas de Conciliación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| | | | | | | | | |
|---|---|-----|------|------|------|------|--|---------------------------------------|
| Fortalecer la imagen institucional de la SBCH | - % de la población que opina favorablemente de la atención institucional | SD | 10%+ | 15%+ | 15%+ | 40%+ | Resultados de encuesta | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - % de la población conoce los servicios de la SBCH | SD | 10%+ | 15%+ | 15%+ | 40%+ | | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Optimizar la gestión del recurso humano de la SBCH | - Documentos institucionales aprobados (MPP, CAP-P, CPE) | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 | Resolución de aprobación del CAP-P, MPP, CPE | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - % de personal capacitado al año | 0 | 100% | 100% | 100% | 100% | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - Sistema de indicadores de desempeño implementado | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Informe de Implementación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Mejorar y asegurar el soporte tecnológico de la entidad | - % de equipamiento tecnológico renovado | 52% | 60% | 70% | 80% | 80% | Informe de evaluación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | - Numero de normas de seguridad de la información aprobadas | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | Resolución de aprobación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| | | | | | | | | |
|--|--|----|-----|-----|------|------|--------------------------|---------------------------------------|
| | - Numero de sistemas informáticos renovados al año | 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | Informe de Implantación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Suministrar Bienes y Servicios de forma oportuna | - Plan Anual de Contrataciones vinculado a las actividades del POI | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Resolución de aprobación | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| Innovar el parque automotor de la SBCH | - % de vehículos de la SBCH son sustituidos | 0% | 25% | 50% | 100% | 100% | Inventario de vehículos | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

5.3. Ruta Estratégica:

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | ORGANO RESPNS. DE LA EJECUCIÓN |
|-----------|---|-----------|---|---|
| 1 | FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON RESULTADOS EFICIENTES, EFICACES Y TRANSPARENTES | 1 | Actualizar los documentos de gestión y de planificación de acuerdo a las normas de los órganos rectores. | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | | 2 | Optimizar la gestión del recurso humano de la SBCH | Unidad de Recursos Humanos |
| | | 3 | Asesorar oportunamente a la Alta Dirección y órganos de la SBCH sobre la aplicación de las normas vigentes. | Oficina de Asesoría Jurídica |
| | | 4 | Mejorar y asegurar el soporte tecnológico de la entidad | Unidad de Informática y Estadística |
| | | 5 | Lograr una organización eficiente basada en gestión por resultados | Gerencia General – Comité de Control Interno |
| | | 6 | Suministrar Bienes y Servicios de forma oportuna | Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares |
| | | 7 | Innovar el parque automotor de la SBCH | Gerencia - Administración |
| | | 8 | Fortalecer la imagen institucional de la SBCH | Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria |
| | | 9 | Lograr la conciliación extrajudicial en procesos del ámbito interno y externo | Oficina de Asesoría Jurídica |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | ORGANO RESPONS. DE LA EJECUCIÓN |
|-----------|---|-----------|---|---|
| 2 | INCREMENTAR LOS INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES | 1 | Fortalecer con RRHH y equipamiento las áreas de Proyectos y obras, Gestión inmobiliaria, SERFIN, Cementerio | Gerencia General – Gerencia de Administración |
| | | 2 | Gestionar la recuperación de la cartera morosa por servicios prestados | Gerencia General – Gerencia de Negocios |
| | | 2 | Elaborar proyectos y ejecutar obras para mejorar y ampliar los servicios y negocios | Sub Gerencia de Proyectos y Obras |
| | | 3 | Brindar servicios de salud de calidad a la población | Sub Gerencia de Negocios |
| | | 3 | Brindar servicios educativos del nivel inicial y primario de calidad a niños y niñas en edad escolar. | Sub Gerencia de Negocios |
| | | 4 | Captar el mayor número de inhumaciones con una atención oportuna y personalizada. | Sub Gerencia de Cementerios y Serv. Fun. |
| | | 4 | Atender al usuario con prontitud y servicio de calidad | Sub Gerencia de Cementerios y Serv. Fun. |
| | | 5 | Unidades inmobiliarias recuperadas y con valor competitivo | Sub Gerencia de Proyectos y Obras |
| | | 6 | Incorporar al trabajo social a agentes cooperantes (donantes) | Presidencia – Gerencia General |
| | | 7 | Gestionar estrategias de comercialización para incrementar los ingresos de las unidades de negocios | Gerencia de Inversiones e Ingeniería |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | ORGANO RESPONS. DE LA EJECUCIÓN |
|-----------|---|-----------|--|---|
| 3 | MEJORAR LAS CONDICIONES (COBERTURA Y CALIDAD) DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN RIESGO | 1 | Aperturar el Programa de Voluntariado a través de alianzas estratégicas. | Sub Gerencia de Promoción Social |
| | | 2 | Atender de forma oportuna y eficiente a mujeres maltratadas | Sub Gerencia de Asistencia Social |
| | | 2 | Bridar asesoría legal a personas en caso de maltrato o tenencia | Sub Gerencia de Promoción Social |
| | | 3 | Brindar atención educativa primaria de calidad a niños y niñas en situación de riesgo | Sub Gerencia de Pomoción Social |
| | | 3 | Asistir con servicio integrales y oportunos a la población en riesgo | Sub Gerencia de Asistencia Social |
| | | 4 | Realizar campañas integrales de asistencia social en sectores menos favorecidos | Gerencia de Promoción y Asistencia Social |
| | | 5 | Proponer mecanismos de mejora o ampliación de los servicios de asistencia y promoción social | Gerencia de Promoción y Asistencia Social |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

5.4. Plan de Proyectos Institucionales programados 2018 (prioritarios):

| N° | PROYECTO | MONTO | BIENES | SERVICIOS | MANO DE OBRA DIRECTA |
|----|--|------------|-----------|-----------|----------------------|
| 01 | Construcción de un cuartel de osarios de 616 nichos denominado "El Ángelus" | 96,573.32 | 48,935.00 | 19,885.81 | 27,752.51 |
| 02 | Construcción de un cuartel de osarios de 616 nichos denominado "La Anunciación" | 67,479.49 | 24,841.17 | 14,885.81 | 27,752.51 |
| 03 | Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos denominado "Puerta del Cielo" | 211,971.38 | 94,527.00 | 27,538.80 | 89,905.58 |
| 04 | Construcción de un cuartel de 462 nichos para adultos denominado "Asunción de María" | 202,461.71 | 85,017.33 | 27,538.80 | 89,905.58 |
| 05 | Ampliación de la infraestructura en segundo nivel de la I.E.P. Vicente de la Vega P.J. 09 de octubre II etapa Chiclayo | 149,051.09 | 84,883.11 | 27,226.38 | 36,941.60 |
| 06 | Demolición de cuarteles de nichos de párvulos San Joaquín, San Martín y San Gregorio | 27,843.74 | 0.00 | 27,843.74 | 0.00 |
| 07 | Demolición y Construcción de un cuartel de 231 nichos para adulto denominado San Cirilo - IV tramo | 106,422.17 | 42,508.67 | 18,960.70 | 44,952.80 |
| 08 | Construcción de muro perimétrico en predios 142 A, 142 B, y 136 A Calle 08 de octubre - Chiclayo | 39,924.20 | 25,073.96 | 4,257.08 | 10,593.16 |
| 09 | Ampliación y mejoramiento en predios ubicados en la calle Sucre N° 234 - Chiclayo | 47,761.16 | 21,825.58 | 13,801.99 | 12,133.59 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| | | | | | |
|----|---|------------|------------|-----------|------------|
| 10 | Construcción de la Playa de estacionamiento en la Av. La Quebrada, Av. Paseo del Deporte y Av. El Progreso | 225,968.49 | 141,485.07 | 76,033.31 | 8,450.11 |
| 12 | Construcción de oficinas administrativas y archivo institucional en el 3er piso del local principal de la SBCH - Por contrata | 366,528.39 | 0.00 | 0.00 | 366,528.39 |

Proyectos Estratégicos a nivel de idea

| N° | PROYECTO | AÑO TENTATIVO | | |
|----|--|---------------|------|--------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 + |
| 01 | Construcción del nuevo Cementerio de la ciudad de Chiclayo | | X | |
| 02 | Remodelación del Teatro 2 de Mayo | X | | |
| 03 | Construcción del Centro Comercial "La Plazuela" | | | X |
| 04 | Clínica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo | | | X |
| 05 | Construcción de 03 Velatorios | X | | |
| 06 | Construcción de Centro Habitacional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo | | | X |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

5.5. Presupuesto institucional proyectado 2018 al 2020:

| DETALLE | PRESUPUESTO PROYECTADO | | |
|---|------------------------|---------------|---------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) | 10,668,636.97 | 11,432,670.67 | 12,288,952.12 |

Situación de los ingresos:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | INGRESOS PROYECTADOS | | |
|----------------------------------|----------------------|---------------|---------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Recursos Directamente Recaudados | 9,980,034.90 | 10,887,310.80 | 11,794,586.70 |
| Donaciones y Transferencias | 688,602.07 | 545,359.87 | 494,365.42 |
| | 10,668,636.97 | 11,432,670.67 | 12,288,952.12 |

Situación de los egresos

| GENÉRICA DE GASTO | EGRESOS PROYECTADOS | | |
|---|---------------------|---------------|---------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 2,126,015.83 | 2,278,270.31 | 2,448,907.66 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 5,358,264.75 | 5,741,996.51 | 6,172,059.20 |
| 2.2 Pensiones y otras prestaciones | 374,643.41 | 401,473.47 | 431,542.94 |
| 2.5 Otros Gastos | 549,910.33 | 589,292.12 | 633,428.78 |
| 2.6 Adquisición de Activo no Financiero | 2,259,802.64 | 2,421,638.25 | 2,603,013.54 |
| | 10,668,636.97 | 11,432,670.67 | 12,288,952.12 |

VI. VINCULACIÓN DEL PEI CON EL PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

6.1. Vinculación del Plan Estratégico con el Presupuesto Institucional:

A nivel institucional las entidades públicas, para la elaboración de sus planes operativos institucionales y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI); el cual debe concordar con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los planes estratégicos sectoriales multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

“La vinculación entre el planeamiento estratégico y el presupuesto se materializa en la cadena de planes estratégicos”.

Para los gobiernos regionales y locales y sus correspondientes organismos públicos adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos:

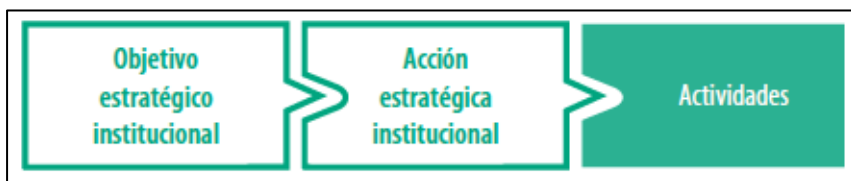
PEDN - PESEM - PDRC / PDLC - PEI-POI – Asignación presupuestal.



Culminada la redacción de la fase correspondiente al PEI, se procede con la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI). Se reitera que la misma Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico conformados para el PEI continúan validando y formulando respectivamente el proceso para la formulación del POI.

En esta fase:

- ✓ Se identifican las actividades que se desarrollarán tomando en cuenta las acciones estratégicas institucionales planteadas durante la formulación del PEI.
- ✓ Se vincula el planeamiento estratégico con la formulación presupuestal.
- ✓ Se identifican los elementos críticos de las actividades a desarrollar.



FUENTE: CEPLAN

Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC

Para identificar las actividades necesarias para el desarrollo de la acción estratégica institucional se debe consultar la información proveniente de las evidencias que se utilizaron para su definición. Dicha evidencia debe proveer datos valiosos respecto a la mejor forma de organizar el desarrollo de las intervenciones que la componen.

Las actividades estarán en el marco de las competencias y funciones de la Entidad. La Entidad debe seleccionar la mejor forma de desagregar las acciones estratégicas en actividades. Existen muchos criterios para dicha desagregación: territorial, sectorial, temporal, acumulativa, organizacionales, etc.

6.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional:

Las actividades de seguimiento y evaluación son indispensables para controlar el desarrollo del Plan Estratégico Institucional. Los procesos de control del Plan se realizan con el objetivo de conocer los resultados de la gestión y consecuentemente busca generar un aprendizaje conjunto a partir de los éxitos y fracasos en la implementación de las actividades.

6.2.1. Seguimiento:

Los indicadores del PEI establecidos en el ítem 5.2, sirven de base para su seguimiento, control y reporte de actividades, esto con el objetivo de disponer oportunamente información que permita de manera temprana problemas y otros inconvenientes que representen riesgos para el cumplimiento del PEI con el fin de minimizarlos a tiempo.

El seguimiento es de carácter permanente y consiste en registrar, observar y determinar los avances en la ejecución de las acciones estratégicas y proyectos establecidos para lograr los objetivos.

Es importante observar la ejecución de las actividades a nivel operativo, por cuanto estas son necesarias para la ejecución y consecución de las

acciones estratégicas establecidas en el PEI

Durante la etapa de ejecución, el flujo constante de información consiste acerca del estado real de las actividades, es vital para mantener el PEI en la senda del éxito.

La información necesaria, usualmente está contenida en:

- Informes de avance (reporte intermedio)
- Análisis de los recursos
- Análisis financieros
- Solicitudes de resolución de problemas y solicitudes de cambio, informe y presentaciones remitidas a la oficina de planificación y presupuesto.

6.2.2. Evaluación:

La evaluación se efectúa de forma anual y utiliza la información obtenida a partir del monitoreo en función de los siguientes propósitos:

- Comparar lo realizado respecto a lo programado. Consiste en determinar las diferencias y analizar sus causas. Los desvíos pueden deberse a problemas en la formulación de PEI, fallas en la ejecución y/o cambios en el contexto.
- Estimar los resultados futuros. En la medida en que se tenga información suficiente se podrá anticipar el estado intermedio o final de las actividades del PEI en cuanto a su alcance, programación y costo.
- Desatacar lo útil, eficiente y aceptable en la ejecución de las actividades del PEI, para rescatar procesos y actividades exitosas, replicables en otras actividades y programas.

Para evaluar es necesario tener en cuenta el siguiente esquema:

- Una situación inicial (línea base)
- Una situación deseable
- Una situación real alcanzable en el plazo establecido.

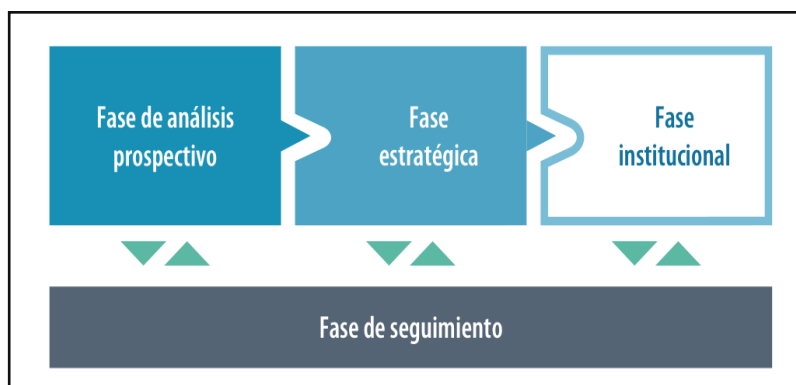
VII. ANEXOS:

- Plan de trabajo
- Metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional
- Fotos de participación
- Resolución de Comisión de Planeamiento estratégico
- Asistencia a Talleres /Acta validación de Visión, Misión, Valores y Objetivos.
- Resolución de Conformación del Comité de Planeamiento

METODOLOGIA DE TRABAJO

ENFOQUE DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

La Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico establece que el proceso de planeamiento estratégico se desarrolla en cuatro fases: Análisis Prospectivo, Estratégica, Institucional y de Seguimiento.



FUENTE: CEPLAN

Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC

Conforme a lo establecido en la Directiva, todas las entidades de administración pública desarrollan la fase institucional de la que resulta el Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI.

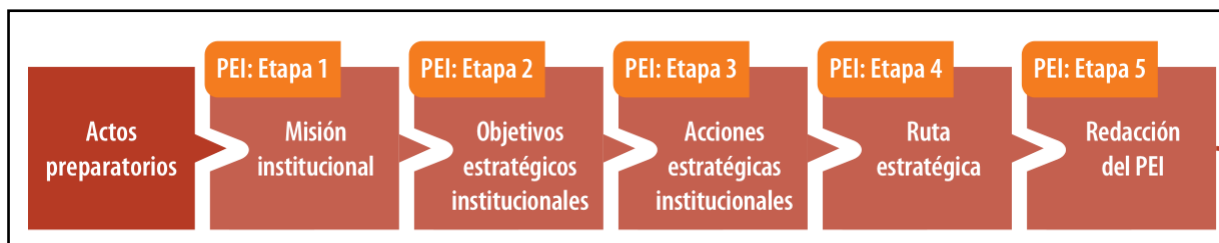
El PEI es el documento de planificación de mediano plazo que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI que la entidad ejecutarán en los próximos 03 años.

El POI, documento de planificación de corto plazo que desagrega las AEI del PEI en Actividades que se ejecutaran en 01 año.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI:

De conformidad a lo establecido en la Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico la elaboración del PEI se efectuará en 5 etapas, más una etapa preparatoria previa:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020



FUENTE: CEPLAN

Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC

ETAPA PREPARATORIA

Generación de las formalidades básicas y el clima institucional necesario para el éxito del proceso.

- **Aprobación:**

Resolución que aprueba el inicio del proceso, designa la Comisión y Equipo Técnico, validan la metodología, contenido mínimo y el cronograma de ejecución del proceso.

Está a cargo del Presidente del Directorio como órgano resolutorio de la Entidad.

- **Designación de la Comisión y Equipo Técnico:**

La Comisión es responsable de guiar, acompañar y validar el proceso de planeamiento con la asesoría técnica del Consultor.

El Equipo Técnico es responsable de coordinar y desarrollar el proceso de planeamiento con la asesoría técnica del Consultor.

- c) **Plan de Trabajo:**

Documento que precisa la metodología y el detalle de las acciones a ejecutar en cada fase, con su correspondiente cronograma.

- d) **Síntesis de la fase estratégica:**

Resumen ejecutivo de la visión, objetivos estratégicos - acciones estratégicas con sus indicadores, metas y la ruta estratégica (PRODUCTO FINAL), en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, Plan de Desarrollo Local Concertado – PDCL.

La síntesis de la fase estratégica debe contener:

- Lineamientos de Política – Visión - Misión
- Objetivos estratégicos
- Acciones estratégicas
- Indicadores
- Metas
- Ruta estratégica

ETAPA 1: MISIÓN INSTITUCIONAL:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

La misión es la **razón de ser de la entidad**, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

Redacción de la Misión

La Misión se construye con los siguientes elementos:

Misión = Rol central de la entidad + Población + Atributos

- El rol central se refiere a las funciones sustantivas de la entidad o lo que realiza.
- La población es aquella a la cual se orienta la entidad (personas u otras entidades), cuyas necesidades busca satisfacer mediante la entrega de bienes o servicios.
- Los atributos se refieren a la manera como se satisfacen esas necesidades; es decir, los bienes o servicios que entrega.

FUENTE: CEPLAN; Guía para el planeamiento institucional; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017.

ETAPA 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI:

En esta etapa se identifican los OEI; estos definen **lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas**; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna (definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo). De acuerdo a su mandato, una entidad puede plantearse varios OEI.

Se definen dos tipos de objetivos. El OEI de tipo I **se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones busca mejorar** con la entrega de sus bienes o servicios.

Redacción de los OEI de tipo I

Estos OEI se redactan usando la siguiente estructura:

Objetivo = Verbo (en infinitivo)+ Condición + Población

- El verbo refleja la dirección del cambio que se espera lograr. Esta dirección puede ser positiva (mejorar una situación favorable), negativa (reducir una situación problemática) o neutra (mantener o asegurar una situación deseable o permanente).
- La condición se refiere a la característica o situación que se desea cambiar o mantener.

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

El OEI de tipo II **se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer**. La entidad plantea un OEI de este tipo para mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos y así, atender adecuadamente a su población.

Redacción de los OEI de tipo II

Estos OEI se redactan siguiendo la siguiente estructura:

Objetivo = Verbo (en infinitivo) + Aspecto a ser mejorado

- El verbo refleja las acciones para mejorar la condición interna de la entidad.
- El aspecto a ser mejorado se puede referir a la gestión institucional, sistemas de información, sistema de gestión de riesgos, mecanismos de participación, etc.

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

Se toma como referencia las Acciones Estratégicas Territoriales (AET), articulados a los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del PDC 2017-2021, utilizando la plantilla siguiente:

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Caso: GOBIERNO NACIONAL
Ministerio, Organismos Públicos adscritos y Universidades Públicas
 (Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual –PESEM)

Misión Institucional:

| Objetivo Estratégico Sectorial | | | Acción Estratégica Sectorial | | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OES o AES |
|--------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------------|-----------|----------------------|--|
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | |
| OES.01 | | | AES.01.01 | | | OEI.01 | | | |
| OES.02 | | | AES.02.03 | | | OEI.03 | | | |

CASO: GOBIERNO REGIONAL o GOBIERNO LOCAL
 (Articulación con Plan Territorial - Plan de Desarrollo Regional Concertado o Plan de Desarrollo Local Concertado)

Misión Institucional:

| Objetivo Estratégico Territorial | | | Acción Estratégica Territorial | | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OET o AET |
|----------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------------|-----------|----------------------|--|
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | |
| OET.01 | | | AET.01.01 | | | OEI.01 | | | |
| OET.02 | | | AET.02.03 | | | OEI.03 | | | |

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

ETAPA 3: DETERMINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – AEI:

En esta etapa se determinan las AEI; estas **son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI**, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Redacción de las AEI

Estas AEI se redactan siguiendo la siguiente estructura:

AEI = Bien o servicio + Atributo + Grupo de usuarios

El bien o servicio se entrega a un grupo de usuarios para contribuir al logro del OEI.

El atributo es la descripción del bien o servicio con características específicas.

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

La naturaleza de las AEI depende del tipo de OEI al cual contribuyen, como se muestra en el cuadro siguiente.

| Tipo de OEI | Naturaleza de AEI |
|----------------|---|
| OEI de tipo I | Bienes o servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad |
| OEI de tipo II | Bienes o servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes o servicios finales; sus usuarios son internos mayormente. |

FUENTE: CEPLAN Guía para el planeamiento institucional Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

Las AEI para OEI de tipo I se refieren a **bienes o servicios finales entregados a usuarios externos** a la entidad.

Las AEI para OEI de tipo II se refieren a **bienes o servicios intermedios entregados a usuarios internos** a la entidad. En términos de la cadena de valor, estas AEI contribuyen a la producción bienes o servicios finales. No obstante, algunos AEI también pueden tener usuarios externos.

La entidad define indicadores para cada AEI. La información detallada de los indicadores de OEI y AEI se registra en el siguiente cuadro:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

| Misión | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------|---------------------------|---------|------------------|---------------|-----|------------------|---------|---------------------|---------|---------|-----------------|----------------------------|
| OEI / AEI | | Descripción del Indicador | | | Línea de Base | | Valor proyectado | | Metas en el periodo | | | Fuente de datos | UO responsable de medición |
| Código | Descripción | Nombre | Fórmula | Unidad de medida | Valor | Año | Valor | Año t-1 | Año t | Año t+1 | Año t+2 | | |
| OEI.01 | | | | | | | | | | | | | |
| Acciones estratégicas del OEI.01 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.01 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.02 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.01.03 | | | | | | | | | | | | | |
| OEI.02 | | | | | | | | | | | | | |
| Acciones estratégicas del OEI.02 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.02 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.03 | | | | | | | | | | | | | |
| OEI.03 | | | | | | | | | | | | | |
| Acciones estratégicas del OEI.03 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.03.01 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.03.02 | | | | | | | | | | | | | |

Nota: OEI=Objetivo Específico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional; UO=Unidad orgánica

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

ETAPA 4: CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA:

La entidad **establece un orden de prioridad para los OEI y las AEI** y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo a la política institucional y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

Para cada OEI, la entidad prioriza las acciones estratégicas que puede ejecutar con mayor eficacia, por tener esta AEI mayor vinculación causal con el OEI y porque la entidad cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo.

De otro lado, a partir del análisis de su capacidad, la Alta Dirección identifica la necesidad de

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

fortalecer algún aspecto de la organización. Esto implicaría definir un OEI de tipo II (o reformular uno ya existente), con AEI definidas, que se podrían implementar en fases. El análisis de priorización se refleja en el cuadro siguiente.

| Prioridad | OEI | | Prioridad | AEI | | UO responsable |
|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|-------------|----------------|
| | Cód. | Descripción | | Cód. | Descripción | |
| 1 | OEI.0 1 | | 1 | AEI.01.02 | | |
| | | | 2 | AEI.01.03 | | |
| | | | 3 | AEI.01.01 | | |
| 2 | OEI.0 3 | | 1 | AEI.03.02 | | |
| | | | 2 | AEI.03.01 | | |
| 3 | OEI.0 2 | | 1 | AEI.02.01 | | |
| | | | 2 | AEI.02.02 | | |
| | | | 3 | AEI.02.03 | | |

Nota: Si existe más de una unidad orgánica - UO responsable, se lista primero y se marca en negrita la que coordina con las otras UO.

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

ETAPA 5: REDACCIÓN DEL PEI:

Redactar un documento que presenta los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales para los próximos tres años se realizará de acuerdo a la estructura siguiente:

| Contenido mínimo |
|---|
| 1. Declaración de Política Institucional (*) |
| 2. Misión Institucional |
| 3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores y metas) |
| 4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores y metas) |
| 5. Ruta Estratégica |
| 6. Anexos <ul style="list-style-type: none"> ○ Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) ○ Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) |

Nota (*): En armonía con políticas de Estado, política general de gobierno y políticas públicas actualizadas a todo nivel.

FUENTE: CEPLAN

Guía para el planeamiento institucional

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02.junio.2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO:

| ACTIVIDAD | INDICADOR | META | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | |
|---|---------------|------|------------|--------|----|----|----|----|----|----|----|----|---|---|
| | | | JUL | AGOSTO | | | | | | | | | | |
| | | | 31 | 01 | 02 | 03 | 04 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | | |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| Etapa Preparatoria (Aprobación de proceso de planeamiento estratégico, designa comisión y equipo técnico). | Resolución | 01 | X | | | | | | | | | | | |
| Charla de socialización del diagnóstico y metodología de trabajo del PEI | Registro | 01 | | | X | | | | | | | | | |
| Taller de capacitación para la construcción de la Visión. Misión, valores y objetivos estratégicos. | Registro Acta | 01 | | | | | X | | | | | | | |
| Trabajo de campo y requerimiento de información para elaborar el diagnóstico institucional y acciones estratégicas | Visita | 01 | X | X | X | X | | | | | | | | |
| Taller de capacitación para la construcción de las acciones estratégicas y construcción de ruta estratégica) (Indicadores, metas, iniciativas y responsables) | Registro | 01 | | | | | | X | | | | | | |
| Formulación del PEI (Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (que Incluye los indicadores y metas) | Matriz | 01 | | | | | | | | X | X | X | X | |
| Presentación del Proyecto PEI a la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico | Reunión | 01 | | | | | | | | | | | | X |
| Entrega del producto | Doc. | 01 | | | | | | | | | | | | X |

TALLERES DE TRABAJO

El Consultor efectuará el trabajo de análisis y consolidación de las propuestas de los participantes, las mismas que con el visto bueno de la Comisión de Planeamiento Estratégico son expuestas, debatidas y validadas en los talleres de trabajo con los responsables de las unidades orgánicas. Se ha previsto la realización de tres (03) talleres de trabajo:

| Ítem | DETALLE | LUGAR | FECHA | HORA |
|------|---|-----------------------|------------------------|-----------|
| 1 | Charla de socialización del diagnóstico y metodología de trabajo del PEI | Comedor Institucional | Miércoles 02 de agosto | 8 a 12 am |
| 2 | Taller de capacitación para la construcción de la Visión. Misión, valores y objetivos estratégicos. (Indicadores, metas) | | Viernes 04 de agosto | 8 a 12 am |
| 3 | Taller de capacitación para la construcción de las acciones estratégicas y construcción de ruta estratégica) (Indicadores, metas, iniciativas y responsables) | | Lunes 07 de agosto | 8 a 12 am |
| 4 | Presentación del Proyecto PEI a la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico | | Por definir | |

1. CHARLA DE SOCIALIZACIÓN: CAPACITACIÓN DE ACTORES

Se expondrán a los miembros de la Comisión de Planeamiento y equipo Técnico los lineamientos y la metodología del proceso de elaboración del PEI en concordancia con los fundamentos técnicos normativos, así como los resultados del diagnóstico institucional.

2. TALLER DE TRABAJO: FORMULACIÓN DE LA VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Se construye las propuestas de Lineamientos de Políticas, Visión, Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales consolidadas por el Equipo Técnico, y aprobados por la Comisión de Planeamiento en base a las propuestas alcanzadas por las diversas unidades orgánicas:

a) VISIÓN - MISIÓN INSTITUCIONAL

Se construirá en consenso la visión y la misión institucional, entendida como el compromiso, la aspiración y la razón de ser de la entidad alineada al Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, Plan de Desarrollo Local Concertado – PDCL.

b) **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Se sustenta la propuesta de objetivos estratégicos institucionales consolidada por el Equipo Técnico de Planeamiento, a partir de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, Plan de Desarrollo Local Concertado – PDCL.

3. TALLER DE TRABAJO: FORMULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

a) **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:**

Se exponen las propuestas de acciones estratégicas institucionales consolidadas por el equipo técnico de Planeamiento a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales previamente validados.

b) **RUTA ESTRATÉGICA**

Validadas las acciones estratégicas institucionales se procede a la construcción de la ruta estratégica, priorizándose los objetivos y las acciones estratégicas institucionales e identificándose a las unidades orgánicas como responsables de su ejecución en el periodo 2018 – 2021.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

PANEL FOTOGRAFICO

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SBCH (DIAS 2, 4, Y 7 DE AGOSTO 2017)



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SBCH (DIAS 2, 4, Y 7 DE AGOSTO 2017)



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SBCH (DIAS 2, 4, Y 7 DE AGOSTO 2017)



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2020

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SBCH (DIAS 2, 4, Y 7 DE AGOSTO 2017)

